



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería LXVII/CDRG/MT-01

INFORME DE LA MESA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA NO.2016 CORRESPONDIENTE A LA EXPEDICION DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A PERSONAS JORNALERAS AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES

Para el análisis, estudio y discusión de la iniciativa identificada con el no. 2016, a efecto de expedir la Ley de Protección y Apoyo a Personas Jornaleras Agrícolas del Estado de Chihuahua, **fue instalada formalmente la Mesa Técnica a las 09 horas con 08 minutos del día 22 de Junio de 2023**, y para tal acto protocolario se contó con la asistencia de personas representantes de las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Salud

De igual forma, se da cuenta de la asistencia del Diputado Presidente de la Comisión, **Saúl Mireles Corral**, así como del Diputado iniciador **Ismael Mario Rodríguez Saldaña**, además del personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, así como de asesores de los diferentes Grupos Parlamentarios, que integran la presente Legislatura.

SESIONES

La Mesa Técnica llevó a cabo 2 reuniones de trabajo, la primera tuvo verificativo el día 22 de junio en la Sala Legisladoras, en virtud de la cual el Diputado Presidente de la Comisión de mérito dio la bienvenida a las y los presentes, y posteriormente fue



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería LXVII/CDRG/MT-01

instalada la Mesa en la materia, y en ese orden de ideas, se dio inicio al estudio, análisis y debate de los primeros diez artículos que prevé el ordenamiento jurídico propuesto.

Sucesivamente, la segunda sesión se llevo a cabo el día 26 de junio en el Salón Legisladores, dando continuidad al estudio, análisis y debate de los subsecuentes ocho artículos que quedaron pendientes, a fin de concluir el estudio integral del ordenamiento jurídico propuesto.

RECOMENDACIONES VERTIDAS

Las observaciones y consideraciones correspondientes a la Iniciativa en comento, que, en base en la expertiz de las personas integrantes de la Mesa Técnica, se agrupan en las siguientes:

- Con respecto al nombre propuesto del ordenamiento jurídico, y sin dejar a un lado la pretensión de su iniciador, se puso en consideración la modificación en su denominación, toda vez que se visualizó la posible exclusión de los diversos procesos productivos que se contemplan en el concepto de "Actividades Agropecuarias" desde la vista de la Ley de Desarrollo Rural y Ganadería Sustentable para el Estado de Chihuahua, las cuales son la agricultura, ganadería, silvicultura, acuacultura y pesca, sin embargo, se argumentó que el objeto del ordenamiento propuesto es velar por los derechos, servicios y beneficios a las personas que en lo particular vienen a trabajar al campo, por ello se refiere al término de "Personas Jornaleras Agrícolas".

- De lo anterior, se coincidió en cambiar el término inicialmente propuesto de "Personas Jornaleras Agrícolas" por "Personas Trabajadoras de Campo" con fundamento a lo dispuesto por la propia Ley Federal del Trabajo, ya que a la luz de su Capítulo VIII establece las diversas regulaciones en la materia, quedando la propuesta en su denominación del ordenamiento jurídico a: **Ley de Protección y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua.**



Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería LXVII/CDRG/MT-01

- Sucesivamente y considerando el tema competencial de la propuesta en estudio y análisis, se estimó conveniente que el contenido del articulado correspondiente no vaya más allá de lo dispuesto por la propia Ley Federal del Trabajo, en razón de como quedó asentado con anterioridad, existe una mención y regulación en materia laboral, dicho lo anterior y con la anuencia de las y los presentes, se realizaron modificaciones de forma, atendiendo la técnica legislativa en los diferentes artículos propuestos en la iniciativa, además de observar e impactar el lenguaje neutro en los preceptos, y finalmente, se revisó la estructura del articulado.

- Al tenor de lo anterior, y una vez agotados los trabajos correspondientes, se acordó impactar todas aquellas observaciones vertidas por las diferentes personas participantes, para que una vez desahogado lo anterior, estar en aptitud de presentar la propuesta de su contenido en reunión de Comisión, y continuar con el proceso legislativo correspondiente.

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS

El Diputado Presidente de la Comisión, tuvo a bien agradecer la asistencia, así como la participación de quienes intervinieron en la Mesa Técnica de marras, y sin ningún otro asunto a tratar, **siendo las 11 horas con 16 minutos del día 26 de junio de 2023, se dio por clausurado los trabajos** correspondientes al análisis, estudio y discusión de la Iniciativa No. 2016 a efecto de expedir la Ley de Protección y Apoyo a Personas Jornaleras Agrícolas del Estado de Chihuahua.